

# DERECHO CIVIL

## (PARTE GENERAL)

POR

LUDWIG ENNECCERUS †

Profesor que fué en la Universidad de Marburg. Consejero Secreto de Justicia

*Décimotercera revisión por*

HANS CARL NIPPERDEY

Profesor en la Universidad de Colonia

Traducción de la 39.<sup>a</sup> edición alemana con estudios de comparación y adaptación  
a la legislación y jurisprudencia españolas por

BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Y

JOSÉ ALGUER

Catedrático de Derecho civil en la Universidad  
de Barcelona

Catedrático de Derecho civil  
en la Universidad de Barcelona

**Volumen segundo**

**NACIMIENTO, EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN  
DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS / PRETENSIONES  
Y EXCEPCIONES / EJERCICIO Y ASEGURAMIENTO  
DE LOS DERECHOS**



JUAN FRANCISCO MUJICA  
DONACION

BOSCH / CASA EDITORIAL

Apartado, 928

BARCELONA / 1935

# ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
ADVERTENCIA PRELIMINAR . . . . .	V
ÍNDICE . . . . .	VII
ÍNDICE DE ABREVIATURAS . . . . .	XV

## CAPÍTULO V

### NACIMIENTO, EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

#### TÍTULO PRIMERO

#### GENERALIDADES

§ 126.	1. CONCEPTOS GENERALES . . . . .	1
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	2
	2. CAUSAS DE NACIMIENTO, DE EXTINCIÓN Y DE MODIFICACIÓN.	
§ 127.	Supuestos de hecho. Hechos jurídicos . . . . .	5
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	7
§ 128.	Los actos jurídicos y sus clases. . . . .	8
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	15
§ 129.	La capacidad de obrar . . . . .	18
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	19
	3. ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS.	
§ 130.	Clases de adquisición . . . . .	19
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	22
§ 131.	Importancia de la sucesión . . . . .	25
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	26
§ 132.	La llamada adquisición derivada del no titular . . . . .	27
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	28
§ 133.	La sucesión universal . . . . .	29
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	32
	4. PÉRDIDA Y MODIFICACIÓN DEL DERECHO.	
§ 134.	Generalidades, disposición, enajenación, gravamen, renuncia. . . . .	33
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	37
§ 135.	Poder de disposición. Prohibiciones de enajenar. Poder de adquisición. Prohibiciones de adquirir . . . . .	42
	<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	49

TÍTULO SEGUNDO

LOS NEGOCIOS JURÍDICOS

	<u>Págs.</u>
I. CONCEPTO Y CLASES.	
§ 136. 1. DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y NEGOCIO JURÍDICO. . . . .	52
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	65
2. CLASES PRINCIPALES DE NEGOCIOS JURÍDICOS.	
§ 137. Negocios jurídicos unilaterales y contratos. . . . .	69
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	71
§ 138. Otras divisiones y clases . . . . .	73
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	75
§ 139. Negocios abstractos, causales y fiduciarios . . . . .	76
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	84
II. REQUISITOS DE LA CONCLUSIÓN DEL NEGOCIO.	
§ 140. Resumen . . . . .	91
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	91
1. LA CAPACIDAD DE CELEBRAR NEGOCIOS JURÍDICOS.	
§ 141. Incapacidad e inconsciencia. . . . .	92
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	94
§ 142. Capacidad limitada . . . . .	96
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	101
§ 143. Asentimiento del representante legal . . . . .	104
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	108
2. DECLARACIÓN DE LA VOLUNTAD DE NEGOCIO.	
§ 144. a) El acto de declaración en general. . . . .	110
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	114
b) Forma de la declaración.	
§ 145. Libertad de forma y forma en general . . . . .	118
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	122
§ 146. Forma legal escrita. . . . .	123
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	127
§ 147. Formas legales públicas. . . . .	129
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	134
§ 148. Forma determinada por negocio jurídico . . . . .	136
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	139
c) Perfección de la declaración de voluntad.	
§ 149. Reglas principales . . . . .	140
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	146
§ 150. Sustantividad de la declaración después de su emisión. . . . .	148
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	149
§ 151. Disposiciones especiales. . . . .	150
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	151
3. REQUISITOS DEL CONTRATO EN PARTICULAR.	
§ 152. Oferta de contrato . . . . .	152
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	159

	<u>Págs.</u>
§ 153. Aceptación . . . . .	161
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	166
§ 154. El contrato como un todo . . . . .	167
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	170
III. FALTA DE VOLUNTAD Y VICIOS DE LA VOLUNTAD.	
§ 155. 1. IMPORTANCIA DE LA VOLUNTAD EN GENERAL . . . . .	172
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	177
§ 156. 2. FALTA CONSCIENTE DE LA VOLUNTAD . . . . .	178
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	181
3. DISCONFORMIDAD INCONSCIENTE ENTRE LA VOLUNTAD Y LA DECLARACIÓN (ERROR EN EL NEGOCIO).	
§ 157. Impugnabilidad por razón de error en el negocio . . . . .	185
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	196
§ 158. Declaración de impugnación por error en el negocio. . . . .	202
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	204
§ 159. Deber de indemnización . . . . .	205
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	207
4. VICIOS DE LA VOLUNTAD.	
a) Intimidación y engaño doloso.	
§ 160. Resumen y comparación con el derecho común . . . . .	208
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	209
§ 161. Impugnabilidad por causa de intimidación . . . . .	211
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	215
§ 162. Impugnabilidad por causa de engaño doloso. . . . .	218
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	222
§ 163. La declaración de impugnación y sus efectos . . . . .	223
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	224
§ 164. Pretensiones concurrentes . . . . .	225
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	227
§ 165. b) Error en los motivos y sobre la base del negocio. . . . .	228
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	230
IV. REPRESENTACIÓN.	
§ 166. 1. CONCEPTO Y APLICACIÓN . . . . .	231
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	237
§ 167. La llamada representación mediata . . . . .	239
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	242
§ 168. 2. BASE Y EXTENSIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN. AUTO- CONTRATACIÓN . . . . .	243
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	248
§ 169. 3. EFECTO DE LA REPRESENTACIÓN CON PODER DE REPRESENTACIÓN . . . . .	252
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	255
§ 170. 4. EFECTO DE LA REPRESENTACIÓN SIN PODER DE REPRESENTACIÓN . . . . .	258
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	263

	Págs.
<b>5. EL PODER EN PARTICULAR.</b>	
§ 171. Concepto y otorgamiento . . . . .	266
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	271
§ 172. Extensión y efecto . . . . .	274
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	277
§ 173. Extinción del poder . . . . .	279
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	282
§ 174. Continuación de los efectos del poder extinguido con relación a ciertas personas: Principio. . . . .	285
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	286
§ 175. Continuación de los efectos del poder extinguido: las dispo- siciones de protección en particular . . . . .	286
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	287
 <b>V. CONTENIDO DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS.</b>	
<b>1. EN GENERAL.</b>	
§ 176. Elementos del negocio . . . . .	289
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	290
§ 177. Negocios prohibidos. . . . .	291
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	294
§ 178. Negocios inmorales . . . . .	295
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	303
§ 179. Los negocios usurarios en particular . . . . .	306
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	311
 <b>2. NEGOCIOS JURÍDICOS CONDICIONALES Y A PLAZO.</b>	
a) Concepto y clases de la condición y de la determinación de tiempo.	
§ 180. Plazos y condiciones en general . . . . .	312
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	313
§ 181. La condición en particular . . . . .	314
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	321
§ 182. b) Admisibilidad de la condición y de la determinación de tiempo . . . . .	327
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	330
§ 183. c) Cumplimiento y defecto de la condición . . . . .	332
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	334
d) Efecto del negocio bajo condición o plazo suspensivos.	
§ 184. Efecto de la condición suspensiva antes de su cumplimiento.	335
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	338
§ 185. Efecto del cumplimiento y del defecto de la condición sus- pensiva . . . . .	341
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	343
§ 186. Efecto del término inicial según el Código civil . . . . .	344
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	347
§ 187. e) Efecto de la condición resolutoria y del término final. . . . .	348
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	350

	<u>Págs.</u>
§ 188. f) Condiciones imposibles, ilícitas o inmorales . . . . .	350
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	351
VI. INVALIDEZ DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS.	
§ 189. Nulidad . . . . .	354
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	361
§ 190. Impugnabilidad . . . . .	369
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	377
VII. ASENTIMIENTO. CONVALIDACIÓN.	
§ 191. . . . .	383
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	391
VIII. INTERPRETACIÓN DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS.	
§ 192. Base de la interpretación . . . . .	393
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	401
§ 193. Desenvolvimiento de la interpretación . . . . .	405
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	412
IX. APLICACIÓN POR ANALOGÍA DE LAS DISPOSICIONES SOBRE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS.	
§ 194. . . . .	416
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	420

### TÍTULO TERCERO

#### ACTOS CULPOSOS

§ 195. 1. CONDUCTA CONTRARIA A DERECHO. ACTO ILÍCITO Y CULPOSO.	420
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	424
2. CULPA.	
§ 196. Dolo . . . . .	425
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	429
§ 197. Negligencia . . . . .	430
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	433
§ 198. 3. RESPONSABILIDAD (CAPACIDAD DE IMPUTACIÓN).	434
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	436

### TÍTULO CUARTO

#### ACTOS SIN CULPA QUE OBLIGAN A INDEMNIZACIÓN

§ 199. Fundamentos de la responsabilidad por los actos sin culpa.	438
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	444
§ 200. Excepción. Fuerza mayor . . . . .	446
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	449

## TÍTULO QUINTO

### PLAZOS, TÉRMINOS

	Págs.
§ 201. Generalidades . . . . .	450
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	452
§ 202. Cómputo de los plazos y términos . . . . .	452
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	455

## CAPÍTULO VI

### PRETENSIONES Y EXCEPCIONES

#### I. CONCEPTO Y CLASES DE LA PRETENSIÓN.

§ 203. Concepto. . . . .	457
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	460
§ 204. Clases y trato general . . . . .	461
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	465
§ 205. El derecho de acción . . . . .	465
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	468
§ 206. Clases de acciones . . . . .	468
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	472

#### II. EXCEPCIONES, RÉPLICAS.

§ 207. Concepto. . . . .	473
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	478
§ 208. Clases de excepciones . . . . .	478
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	482

#### III. TERMINACIÓN DE LAS PRETENSIONES.

##### 1. LAS CAUSAS DE TERMINACIÓN EN GENERAL.

§ 209. . . . .	483
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	485

##### 2. PRESCRIPCIÓN DE LAS PRETENSIONES.

§ 210. a) Introducción: la prescripción en general . . . . .	486
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	488
§ 211. b) La prescripción de las pretensiones en general. Plazos de caducidad. . . . .	489
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	491
c) Requisitos de la prescripción de pretensiones.	
§ 212. aa) Prescriptibilidad de la pretensión . . . . .	493
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	494
§ 213. bb) Comienzo de la prescripción. . . . .	496
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	498

	<u>Págs.</u>
cc) Tiempo de prescripción.	
§ 214. Plazos de prescripción . . . . .	500
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	505
§ 215. Suspensión y suspensión del transcurso . . . . .	508
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	512
§ 216. Interrupción de la prescripción . . . . .	513
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	518
§ 217. Adquisición de tiempo . . . . .	521
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	522
§ 218. d) Efecto de la prescripción . . . . .	522
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	526
§ 219. e) Disposiciones transitorias y derecho internacional privado.	527
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	528

## CAPÍTULO VII

### EJERCICIO Y ASEGURAMIENTO DE LOS DERECHOS

§ 220. 1. GENERALIDADES. PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO ABUSIVO DE LOS DERECHOS . . . . .	529
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	532
2. AUTO-DEFENSA Y ACCIÓN DIRECTA.	
§ 221. Legítima defensa . . . . .	534
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	538
§ 222. Estado de necesidad. . . . .	541
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	544
§ 223. Acción directa . . . . .	546
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	549
§ 224. 3. PRESTACIÓN DE CAUCIÓN . . . . .	550
<i>Notas de los traductores</i> . . . . .	554
<i>Índice de las disposiciones legales alemanas</i> . . . . .	557
<i>Índice de los artículos del Código civil español citados en las     notas de los traductores</i> . . . . .	567
<i>Índice alfabético de materias</i> . . . . .	573